



SAC-01525-2026

San José, 7 de Septiembre de 2026

Señores(as):

Laura Guevara Gutierrez, Osvaldo Vega Madriz, César Enrique Quirós Mora, Grupo Comité de Auditoría Corporativo

Referencia : ACUERDO 9990-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 01/09/2026. Nombramiento de miembros en el Comité de Auditoría Corporativo. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9990, artículo IV del 1º de setiembre del 2026, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los directores el oficio DJ-1554 (11277) del 24 de agosto de 2026, emitido por la Contraloría General de la República, así como el oficio DCH-02298-2026 del 29 de julio del 2026 de la Dirección de Capital Humano, relacionados con la conformación del Comité de Auditoría Corporativo. El primero contiene la autorización del órgano contralor para que el Sr. César Quirós Mora, al tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley n° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, integre el Comité de Auditoría Corporativo; en tanto el segundo contiene la indicación de cumplimiento del criterio de dedicación de tiempo y elemento de independencia del Sr. Quirós Mora y de la Sra. Laura Guevara Gutiérrez, quien también se propone para continuar siendo parte de este comité, dado que su nombramiento venció el pasado 18 de julio del 2026. Dichos oficios pasarán a formar parte del expediente del acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Primero: En el artículo VIII de la sesión N.º 9984 del 4 de agosto del 2026 esta Junta Directiva conoció la desconformación del Comité de Auditoría Corporativo, como consecuencia de los cambios recientes en la integración de la Junta Directiva del INS y el vencimiento de los nombramientos de las señoras Mercedes Campos Alpízar y Laura Guevara Gutiérrez en dicho comité.

Segundo: En el artículo y sesión indicados en el considerando anterior, la Junta Directiva acordó instruir a la Secretaría de Actas Corporativa que gestionara ante la Contraloría General de la República la autorización para el nombramiento del señor César Quirós Mora como miembro del Comité de Auditoría Corporativo.

Tercero: Mediante oficio DJ-1554 (11277) del 24 de agosto del 2026 la Contraloría General de la República brindó el aval para que se efectuara el nombramiento del señor César Quirós Mora en dicho comité.

Cuarto: También es de interés para esta Junta Directiva que la señora Laura Guevara Gutiérrez continúe como miembro del Comité de Auditoría Corporativo.

En este sentido, si bien el artículo 9 del Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS dispone como regla que la suma de los períodos de nombramiento de una misma persona en el comité respectivo, sean estos continuos o no, no podrá exceder de cuatro años, también indica que: "En casos excepcionales debidamente justificados la Junta Directiva del INS podría extender los periodos de reelección, sin que superen un máximo de 6 años".

En este caso, los nombramientos de la señora Guevara en el Comité de Auditoría Corporativo, ya contabilizan 1939 días que se traducen en 5 años 3 meses y 23 días; no obstante, esta Junta Directiva considera que resulta procedente acogerse a la excepción que ofrece la normativa.

De tal manera, la justificación para acudir a la excepción del artículo 9 de cita, estriba en que en este momento, considerando que don César Quirós Mora no solo comenzaría a integrar el comité mencionado, sino que también asumiría su presidencia. Lo anterior dada la importancia estratégica y complejidad de ese órgano, por lo que resulta necesario que el resto de sus miembros cuenten no solo con la idoneidad necesaria para los temas que conoce, sino también con experiencia en la gestión de dicho comité en su dinámica de trabajo, la interacción con las personas e instancias involucradas en los temas de conocimiento, incluyendo las auditorías.

De esta forma el nombramiento de la señora Guevara contribuiría a garantizar la continuidad institucional y la adecuada transferencia de conocimiento, favoreciendo una transición ordenada en la conducción del comité y mitigando los riesgos asociados a un cambio simultáneo de liderazgo y de composición de sus integrantes.

Quinto: Tanto don César Quirós Mora como doña Laura Guevara Gutiérrez cumplen con la disponibilidad de tiempo e independencia, según lo notificado por la Dirección de Capital Humano en el oficio DCH-02298-2026 del 29 de julio del 2026.

Ambos, además, tienen la idoneidad necesaria para integrar el Comité de Auditoría Corporativo: don César Quirós es Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas y Licenciado en Contaduría Pública, cuenta una Maestría en Administración de Empresas con Énfasis en Recursos Humanos y Finanzas y una Licenciatura en Derecho; por su parte doña Laura Guevara tiene una Licenciatura en Contaduría Pública y una Maestría en Asesoría Fiscal de Empresas. Ambos, también, han ejercido importantes labores de auditoría.

Sexto: El señor César Quirós Mora y la señora Laura Guevara Gutiérrez aceptan el nombramiento propuesto por la señora presidenta.

Sétimo: Ha tenido conocimiento de los oficios DJ-1554 (11277) y DCH-02298-2026, así como de lo expuesto, discutido y analizado que consta en la transcripción del presente artículo.

ACUERDA:

1. Nombrar al Máster César Quirós Mora como miembro designado de la Junta Directiva del INS en el Comité de Auditoría Corporativo, en el cargo de presidente, a partir del 1º de setiembre del 2026 y hasta el 31 de agosto del 2028, quien acepta el cargo.

2. Nombrar a la Máster Laura Guevara Gutiérrez como miembro designado de la Junta Directiva del INS en el Comité de Auditoría Corporativo, a partir del 1º de setiembre del 2026 y hasta el 10 de mayo del 2027, quien acepta el cargo.

3. Por la participación del señor Quirós y la señora Guevara en el Comité de Auditoría Corporativo se estará pagando la dieta correspondiente.

Acuerdo firme

[DCH-02298-2026 \(1\).pdf](#)

[DocumentoFirmado_11277-2026 \(DJ-1554\)_95718.pdf](#)

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Julieth Cambroner Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado

Enviado: 07/09/2026 09:32:04 PM